

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N° 0 6 3 9 /

CONCON,

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 1600 del 2008 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016 y la decisión Alcaldía.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: CRISTIAN QUEZADA FUENTES **GRADO:** 13

CAL. JURÍDICA: CONTRATA **RUT**

FECHA: 02 de marzo de 2017

COMETIDO: TRASLADO SOCIOS SINDICATO DE PESCADORES A FUNERAL DE UNO DE SUS SOCIOS

VIÁTICO: NACIONAL 100% NACIONAL 40% X \$ 17.639

LUGAR: COQUIMBO

MOVILIZACION : MUNICIPAL

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 05 001 "Viático"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE


SECRETARIO MUNICIPAL

 OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

EAO/V&F/vcf

DISTRIBUCIÓN

- ✓ SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3